

**EL INSTITUTO ESTATAL DE IDIOMAS EXTRANJERAS DE
SAMARCANDA
LA FACULTAD DE LA FILOLOGIA DE IDIOMAS ROMANCES Y
GERMANOS
LA CATEDRA DE LA FILOLOGIA FRANCESA**

REPORTE

**El Tema: “Dialectos diferentes de Castilla y Leon y
Cataluña”**

Estudiante: Yuldosheva D.

La ciudad de Samarcanda - 2014

Castilla y León

Castilla y León¹ es una comunidad autónoma española, con estatus de comunidad histórica y cultural,⁸ constituida en 1983, cuyo territorio se sitúa en la parte norte de la meseta de la península ibérica y que se corresponde mayoritariamente con la parte española de la cuenca hidrográfica del Duero. Está compuesta por nueve provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Es la comunidad autónoma más extensa de España, con una superficie de 94.226 km²,² y la sexta más poblada, con 2.519.875 habitantes.³

Ya desde el inicio del debate federalista en España en el siglo XIX durante la Primera República Española hubo proyectos de autonomía para una región castellanoleonesa, aunque incluyendo también a las actuales Cantabria y La Rioja.^{9 10} Mismo proyecto que siguió existiendo durante la Segunda República^{11 12} y que finalmente se llevó a cabo tras la Constitución española de 1978, aunque sin Cantabria y La Rioja que, aunque se consideró incluirlas, finalmente formaron autonomías uniprovinciales.

Lenguas

Por la región pasa gran parte del camino de la Lengua Castellana, lo que indica la importancia de esta tierra en el origen y posterior desarrollo de dicha lengua. En la provincia de Burgos empieza su recorrido, debido tanto al lugar de nacimiento de la lengua como al famoso *Cantar de Mio Cid*. Valladolid destaca por haber sido lugar de residencia del autor de *El Quijote*, Miguel de Cervantes, así como por autores de la talla de José Zorrilla o Miguel Delibes y el empuje de su Universidad. En Ávila destacan los escritores místicos Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz. Por último, Salamanca y su Universidad han dado origen a grandes obras para el idioma castellano, como el *Lazarillo de Tormes* o *La Celestina*. Profesores de su Universidad como el escritor Miguel de Unamuno también le dan a la ciudad gran importancia en el devenir del idioma. Para finalizar, *Campos de Castilla*, del escritor andaluz Antonio Machado, en cuya temática predomina la admiración por las tierras castellanas, centrándose sobre todo en Soria.

Respecto del nacimiento, en el Monasterio de Santo Domingo de Silos se conserva un beato muy antiguo, el *Beato de Silos*. En dicho Monasterio se encuentran las *Glosas Silenses*. También en tierras castellanas se encuentra el Monasterio de San Pedro de Cardeña, lugar donde se escribió el *Beato de Cardeña*. Además, el propio Estatuto de Autonomía menciona a los *Cartularios de*

Valpuesta como una de las cunas del castellano. El Instituto Castellano y Leonés de la Lengua se encarga de realizar diversos trabajos científicos al respecto.

Además del castellano, en Castilla y León se hablan otros dos idiomas o variedades lingüísticas en zonas reducidas de la comunidad: el leonés, que «será objeto de protección específica [...] por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad» y el gallego, el cual, según recoge el Estatuto de Autonomía, «gozará de respeto y protección en los lugares en que habitualmente se utilice» (fundamentalmente, en las zonas limítrofes con Galicia de las comarcas de El Bierzo y Sanabria). En la comarca salmantina de El Rebollar, se habla una modalidad de extremeño (de la rama astur-leonesa)³¹ conocida como habla de El Rebollar o *palra*. En la Merindad de Sotoscueva (provincia de Burgos) se habla un castellano con algunos rasgos dialectales del asturleonés.³²

Cataluña

Cataluña (en catalán: *Catalunya*; en aranés: *Catalonha*) es una comunidad autónoma española considerada como nacionalidad histórica,⁴ situada al nordeste de la Península Ibérica. Ocupa un territorio de unos 32 000 km² que limita al norte con Francia (Mediodía-Pirineos y Languedoc-Rosellón) y Andorra, al este con el mar Mediterráneo a lo largo de una franja marítima de unos 580 kilómetros, al sur con la Comunidad Valenciana (Castellón), y al oeste con Aragón (Huesca, Zaragoza y Teruel). Esta situación estratégica ha favorecido una relación muy intensa con los territorios de la cuenca mediterránea y con la Europa continental. Cataluña está formada por las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Su capital es la ciudad de Barcelona.

En el territorio catalán habitan actualmente 7 504 881 personas⁵ en un total de 946 municipios de los que 63 superan los 20.000 habitantes (en los que vive el 70 por ciento de la población catalana). Dos tercios de la población vive en la Región Metropolitana de Barcelona. Constituye un territorio muy denso y altamente industrializado, liderando el sector en España desde el siglo XIX y su economía es la más importante de entre las comunidades autónomas, al generar el 18,6 % del PIB español,² aunque según un informe independiente del INE, durante 2009 por primera vez se posicionó en segundo lugar, con un PIB de 210 853,1 millones de euros, tras la Comunidad de Madrid.^{6 7} Respecto al PIB per cápita, se sitúa en cuarta posición, tras el País Vasco, la Comunidad de Madrid y Navarra.

Según datos del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas de 2007, su índice de desarrollo humano (0,958)⁸ es el 8º mayor de España, por detrás de la comunidad autónoma de La Rioja, y por delante de Asturias.⁹

Lenguas

En Cataluña se hablan varias lenguas, siendo las principales el catalán y el castellano o español. De acuerdo con el estatuto de autonomía, ambos idiomas, junto con el occitano (en su variante aranesa) son oficiales. Además, se considera al catalán lengua propia de Cataluña, en tanto que el occitano se considera lengua propia del Valle de Arán. Generalmente los catalanes son bilingües y conocen las dos lenguas principales aunque difieren respecto al idioma que tienen por lengua materna. Según los datos de 2008, el 99,7% de los catalanes saben hablar castellano en tanto que el 78,3% saben hablar catalán.²⁶ Además, el uso de uno u otro idioma depende del ámbito social en el que se exprese.

El catalán en Cataluña^a				
	Año 2003		Año 2008	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Lengua habitual	2 850 300	50,7 %	2 933 300	47,6 %
Lengua materna	2 177 800	38,7 %	2 186 000	34,6 %
Lengua de identificación	2 770 500	49,3 %	2 838 100	46 %
Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña²⁷				
	Catalán		Castellano	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Lo	5 832 200	94,6 %	6 452 400	99,9 %

entiende				
Lo sabe hablar	4 823 400	78,3 %	6 146 800	99,7 %
Lo sabe leer	5 034 400	81,7 %	6 002 900	97,4 %
Lo sabe escribir	3 807 300	61,8 %	5 891 300	95,6 %
Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña²⁸				

El idioma catalán se extiende más allá del territorio catalán, también se habla en la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, franja oriental de Aragón, Andorra, Departamento de los Pirineos Orientales (sureste de Francia) y Alguer (Cerdeña, Italia). En Cataluña se hablan los dos bloques principales de la lengua. El oriental tiene como máximo exponente el dialecto central, que se habla en las comarcas del norte de Tarragona, Barcelona, y Gerona, en cuya región pirenaica se atisban rasgos de catalán septentrional. El occidental es el propio de las comarcas occidentales de Cataluña (provincia de Lérida y sur de las tarraconenses) y muestra rasgos similares al valenciano, con el que forma un continuo y en cuya intersección se encuentra el tortosino. El catalán es especialmente preponderante fuera del área metropolitana de Barcelona y del Camp de Tarragona. La Generalidad ha venido desarrollando legislación que promueve y protege el uso social del catalán. En 2008, la catalana era considerada la lengua materna del 35,4% de los catalanes,²⁹ la propia del 46%³⁰ y la de uso habitual del 47,6%³¹ (los porcentajes incluyen también a los hablantes que consideran conjuntamente al castellano y al catalán como lengua materna, propia o de uso habitual).

Se observa que el catalán se mantiene como lengua habitual en términos absolutos entre 1980 y 2008, aunque de manera lenta, en vez de retroceder como en la Comunidad Valenciana o Rosellón. El retroceso en términos relativos que se ha producido en el periodo 2003-2008 se debe a la importante llegada de inmigrantes a Cataluña, más de medio millón en dicho periodo, un 36% de los cuales tienen al castellano como lengua materna.³² Otros estudios, como *La Segunda Generación en Barcelona: Un Estudio Longitudinal* (marzo de 2009),³³ aplicado al área metropolitana de Barcelona, señalan que aproximadamente el 80% de los inmigrantes de la zona

de estudio considerada prefiere utilizar el castellano,³⁴ un porcentaje superior al de los que lo hablan por su origen. Los autores creen que es así por haberse instalado los inmigrantes en barrios donde el castellano es más usual.

Con respecto a la distribución territorial (datos de 2008), el uso del catalán (exclusivo, sin contar a quienes hablan también habitualmente en castellano) es predominante en las áreas funcionales de las Comarcas gerundenses (50,9%), Tierras del Ebro (72,8%), Poniente (64,4%), Cataluña Central (56,7%) y Alto Pirineo y Arán (60,1%), donde el catalán como lengua habitual (exclusiva) es usado por más del 50% de la población. Los grados menores de uso se dan en el Campo de Tarragona (33,1%) y el Área Metropolitana de Barcelona (27,8%).³⁵ Respecto a los datos de 2003, se observa un retroceso porcentual de los hablantes habituales exclusivos de catalán en todas las áreas, que va del 8,8% en Poniente al 16,5 del Campo de Tarragona.³⁶

La Generalidad de Cataluña ha llevado a cabo una labor de fomento y potenciación del uso del catalán como la lengua prioritaria en Cataluña. Tanto el estatuto de autonomía de 1979 como el de 2006 definen al catalán como lengua propia de Cataluña. El estatuto de 2006 indica además que:³⁷

El catalán [...] es la lengua de uso normal y preferente de las Administraciones públicas y de los medios de comunicación públicos de Cataluña, y es también la lengua normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza.

El castellano es la lengua más hablada de Cataluña, superando al catalán no sólo como lengua habitual,³¹ sino también como lengua materna²⁹ y de identificación,³⁰ tanto en cifras relativas como absolutas. El castellano tiende a confirmarse en las áreas urbanas, siendo especialmente preponderante en el área metropolitana de Barcelona y en el Campo de Tarragona, mientras que el catalán lo es en el resto de Cataluña. La variación de estos datos respecto a anteriores mediciones está determinado en parte por el importante aumento de la inmigración de población foránea en el período 2001-2008. En el año 2007, el número de residentes nacidos en el extranjero, de los que un número considerable era procedente de países latinoamericanos, representaba el 16,4% de la población residente en Cataluña.³⁸ El castellano que se habla en Cataluña tiene hablas dispares, sin mostrar un dialecto específico. Algunos hablantes del castellano que son originarios de otras regiones de España muestran rasgos fonéticos y dialectales propios de su tierra de origen, mientras que otros neutralizaron esos rasgos, ya sea a voluntad, por contacto con catalanohablantes o por la influencia de los medios de comunicación. Los catalanohablantes que hablan castellano muestran algunas influencias de su lengua materna³⁹ y cuyos rasgos son, a veces, estereotipados como los propios de los catalanes al hablar en lengua castellana. En 2008, el castellano era considerado la lengua materna del 58,8% de los catalanes,²⁹ la propia del

55,3%³⁰ y la habitual del 57,9%³¹(los porcentajes incluyen también a los hablantes que consideran conjuntamente al castellano y al catalán como lengua materna, propia o de uso habitual).

El aranés es la lengua materna del 22,4% de la población del Valle de Arán, la propia del 27,1% y la habitual del 23,4%.⁴⁰

La comunidad inmigrante o foránea instalada en Cataluña a menudo mantiene su lengua materna para comunicarse con sus familiares o hablantes de su mismo idioma que residan también en el territorio. Aparte del castellano hablado por los inmigrantes procedentes de Hispanoamérica, destacan sobre todo el árabe y el rumano, si bien su número se extiende considerablemente en ciudades que, como Barcelona, con habitantes de hasta 131 nacionalidades,⁴¹ muestra un amplio repertorio lingüístico, de los que además de los citados, destaca, el francés, el portugués, el alemán y el inglés. La encuesta estadística de usos lingüísticos de la *Generalidad* realizada en 2003 revelaba también la presencia importante de hablantes de gallego.³⁸

Desarrollo histórico

En el actual territorio catalán han existido durante la historia varias lenguas. La primera conocida, o parcialmente conocida es la lengua ibera, que es el origen etimológico de varios topónimos, de igual manera que en la zona noreste de la región se encuentran topónimos cuyo origen se encuentra en el protoeuskera;⁴³ aunque no se sabe con exactitud los hábitos lingüísticos de sus hablantes. El estudio de la colonización e implantación griega del Ampurdán evidencia el uso del idioma griego como lengua local, y cuyos pobladores tal vez aprendieron el ibero para llevar a cabo sus intercambios comerciales. La llegada y establecimiento de los romanos es más clara y la implantación del latín, más evidente, sobre todo en cerámica y toponímica. La conquista de Hispania y victoria de los romanos solo fue posible tras la victoria sobre los cartagineses, aunque la breve presencia de este pueblo fenicio no dejó influencias notables en la actual Cataluña. Durante un tiempo se creyó que Barcelona fue una fundación cartaginesa, con el establecimiento de población de esa etnia, aunque posteriormente se desestimó y se cree esta un establecimiento romano sobre una población previa indígena. La romanización, iniciada ya en el siglo II a. C. penetró profundamente en los íberos que dejaron gradualmente su lengua para adoptar el latín, si bien, en algunas zonas pirenaicas siguió hablándose alguna forma de vascuence durante algunos siglos más. Es posible la llegada de comunidades judías, de habla hebrea, establecidas en Barcelona u otras ciudades ya en el siglo IV.

Posteriormente, con la llegada de los pueblos germánicos, se estableció una población de lengua gótica que ocupó los estratos de poder, aunque progresivamente adoptaron algunas costumbres

romanas y su lengua, que ya había evolucionado al estadio tardío y mostraba algunas diferencias entre las *provinciae*. Sin embargo, la aparición de diferencias sustanciales no llegó hasta el siglo IX, posterior a la entrada de los musulmanes en la península Ibérica. Esta población, de origen árabe y bereber era poco numerosa pero asumieron los espacios de poder de los visigodos y gradualmente fueron expandiendo su cultura y su lengua árabe. Su presencia en el actual territorio catalán fue mayor en el sur (la llamada Cataluña Nueva) donde resisten algunos topónimos y mayor presencia arqueológica musulmana. La Reconquista cristiana fue tomando territorios del Emirato de Córdoba primero y de las taifas de Lérida y Tortosa después, en cuyos territorios a veces se asumía a la población local, más arabizada o se repoblaba con habitantes de los condados catalanes. Esta mezcla etnográfica fue pacífica generalmente aunque eventualmente los gobernantes promovieran la cristianización de la sociedad, y que con el tiempo tomara preeminencia la lengua de los cristianos, que para el siglo XI la élite social ya utilizaba el romance catalán en sus textos literarios y jurídicos. El catalán es la lengua de la Corona cuya expresión literaria alcanza en el medievo su periodo de esplendor. El uso de la lengua castellana en Cataluña parece iniciarse por la elección en 1412 de Fernando I como rey,⁴⁴ de origen castellano, cuya corte adoptó esa lengua, y que iría ganando prestigio internacional debido al peso demográfico y cultural castellano.

En los siglos siguientes los comerciantes, literatos y las clases altas de la sociedad fueron adoptando progresivamente la lengua castellana, cuyos intereses económicos y referentes culturales se orientaron hacia la Península y América, mientras que las clases bajas y rurales siguieron manteniendo el uso familiar y popular del catalán.⁴⁴ La evolución de este proceso incrementó su intensidad por la imposición política que siguió a la derrota del bando austracista (cuyo mayor apoyo dentro de España era la Corona de Aragón) en la Guerra de Sucesión Española en 1714 y los Decretos de Nueva Planta de 1716, que consideraban a Cataluña territorio conquistado y que provocaron la supresión de sus fueros. La política borbónica imperante inducía a la unificación del Estado en todos sus aspectos, de los que la lengua no fue una excepción. El catalán fue relegado de puestos en favor del castellano en la administración, el ejército, la religión, la historia, la justicia, la enseñanza, el comercio y las artes mediante imposición legislativa.⁴⁵ Sin embargo el catalán siguió manteniéndose como lengua familiar mientras el castellano lo era fuera del hogar. La situación política y cultural del siglo XIX permitió el surgimiento del movimiento cultural de la Renaixença ("Renacimiento") que motivó a muchos escritores a adoptar de nuevo la lengua catalana para su literatura y cuyo movimiento propició el prestigio del idioma. Posteriormente el catalanismo defendería el catalán desde un frente político y que ya entrado el siglo XX el catalán tenía una amplia variedad de

medios de difusión. Sin embargo, las tiranteces políticas repercutieron en la prohibición del idioma en varias ocasiones, como con la Dictadura de Primo de Rivera.⁴⁶ Durante la Segunda República Española, la cooficialización del catalán introducida por el estatuto de autonomía de Cataluña permitió el uso lingüístico de los dos idiomas en la administración y se permitió el catalán en la enseñanza, si bien la Guerra Civil y la Dictadura franquista prohibieron su difusión pública y su enseñanza, que acompañado al movimiento migratorio de los años sesenta y setenta desde otras regiones de España, ofuscaron la presencia de la lengua catalana en Cataluña. La transición democrática introdujo en la Constitución la posibilidad de adoptar lenguas cooficiales, que en el estatuto catalán significó la cooficialidad del catalán junto al castellano para la autonomía de Cataluña.

Legislación lingüística

La consideración legal de las lenguas ha variado sustancialmente desde la Transición democrática. La Constitución de 1978 menciona en su tercer artículo al castellano como «la lengua española oficial del Estado», así como a las demás lenguas españolas «oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas según sus Estatutos».⁴⁷ En consonancia, el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1979 oficializa el castellano y el catalán como lenguas oficiales (el catalán de Cataluña, y el castellano en tanto que es la oficial del Estado español).⁴⁸ El Estatuto de 2006 asegura además que «todas las personas tienen derecho a utilizar ambas y los ciudadanos de Cataluña el derecho y el deber de conocerlas».⁴⁸ El mismo artículo precisa que la lengua propia de Cataluña es el catalán, y «como tal, el catalán es la lengua de uso normal y preferente de las Administraciones públicas y de los medios de comunicación públicos de Cataluña, y es también la lengua normalmente utilizada como vehicular y de aprendizaje en la enseñanza».⁴⁸ Finalmente, el aranés (nombre dado a la lengua occitana en el Valle de Arán) es precisada desde 2006 como la lengua propia de aquel territorio y oficial también en Cataluña. El mismo Estatuto de Autonomía dedica un capítulo (Título I, Capítulo II. De los derechos y deberes lingüísticos) que determina el derecho a no ser discriminado por razones lingüísticas y garantiza la validez y usos de ambas lenguas en la Administración pública y otras instituciones oficiales.⁴⁹

El mismo estatuto estipula el respeto por la lengua de signos catalana (LSC) y obliga a los poderes públicos a garantizar su uso y protección.⁵⁰